

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 27 de febrero de 2025

Sesión semipresencial realizada en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:20 horas del 27 de febrero de 2025, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Luis Roberto Kamiche Morante, María del Carmen Alva Prieto, Víctor Seferino Flores Ruiz y Wilson Soto Palacios.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Quinta sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Luego de iniciada la sesión, se unieron a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, las congresistas: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición del ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, quien disertó sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, referido al tema “Acciones y avances respecto a las recomendaciones de la OCDE, concerniente a la evaluación del comité de químicos y biotecnología de la referida organización”.

El PRESIDENTE de la comisión, dio la bienvenida al señor Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente y, a los funcionarios que lo acompañaron, señor Yuri Pinto Ortiz, director general de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y del señor Mirko Miranda Sotil, jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio del Ambiente.

El ministro, inició su exposición destacando sobre el importante paso que dio Perú el 7 de junio de 2023 con la firma del memorándum inicial, marcando el inicio formal del proceso de adhesión del país a la OCDE. Señaló, que el memorándum contenía compromisos, incluidos 230 instrumentos jurídicos que Perú debe adaptar a los estándares de la OCDE; precisó que el sector de Ambiente tiene la responsabilidad de adaptar 58 de estos instrumentos.

El ministro expuso que, en materia ambiental el Perú es evaluado por el Comité de Políticas Ambientales y el Comité de Químicos y Biotecnología. Resaltó los avances logrados en la alineación de normas y la necesidad de simplificar la tramitología ambiental, el cual es un

proceso que en el pasado tomaba entre tres y cuatro años, en comparación con países vecinos que logran resultados en seis meses, asimismo, detalló los esfuerzos para reducir el tiempo en los trámites relacionados con proyectos ambientales, mediante la creación de una nueva norma que ayudará a optimizar el proceso. Antes de concluir el ministro cedió el uso de la palabra al director general de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental.

El PRESIDENTE, concedió el uso de la palabra al director general de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del ministerio del Ambiente, señor Yuri Pinto Ortiz, quien expuso sobre los avances específicos en los 58 instrumentos que el sector de Ambiente debe adaptar, mencionó que 42 de estos instrumentos ya fueron evaluados por la OCDE, señaló que el año pasado, en mayo del 2024, Perú presentó al Comité EPOC 17 de estos 42 instrumentos que ya fueron alineados a la OCDE y sobre el resto han presentado un segundo plan de acción para ocho instrumentos, estos planes están siendo monitoreados por la OCDE y requieren la participación de once ministerios y diferentes instituciones públicas, como OSINFOR, SERFOR, ATU, SUNASS, ANA, entre otras. El Ministerio del Ambiente lidera las acciones que desarrollan estas instituciones y reportan a la OCDE los avances.

Con respecto al Comité de Productos Químicos y Biotecnología, precisó que el Perú debe adecuarse a 20 instrumentos de la OCDE, 16 de estos instrumentos normativos están a cargo del Ministerio del Ambiente y los otros cuatro restantes a cargo de INACAL, MIDAGRI y del Ministerio de Salud; señaló que el avance aún no es tan significativo como en el anterior Comité, mencionó que un eje muy fundamental es el Reglamento del Decreto Legislativo 1570, Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas, enfatizó que, de aprobarse este decreto legislativo estarían alineados a 11 instrumentos jurídicos de la OCDE y este reglamento va a establecer estrategias para la protección de la salud, las personas y el ambiente; a través de la implementación de mecanismos para la gestión de sustancias químicas con un enfoque de gestión de riesgos para la salud y el ambiente, mencionó que actualmente se encuentra en un proceso de consulta pública y a más tardar esperan obtener su aprobación en abril de este año.

Sobre la presencia del Comité de Químicos y Biotecnologías los días 4 y 6 de febrero, se destacó que esta misión de la OCDE analizó las acciones que Perú está llevando a cabo para alinearse con sus estándares. Se precisó que en el análisis participaron diversas instituciones, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de la Producción, entre otras. Además, se concluyó que, en la práctica, nuestros marcos normativos avanzaron más de lo que se había reportado inicialmente al comenzar el proceso de atención a la OCDE. Se señaló que esperan presentar nuevamente los avances de Perú en junio de 2025, en París ante la OCDE, lo que representaría la primera evaluación formal por parte del Comité de Químicos y Biotecnologías.

El ministro también aclaró que la misión de la OCDE en febrero de 2025 no fue una evaluación final, sino una revisión de los avances alcanzados, asimismo, agradeció el apoyo de los congresistas y destacó que la evaluación final de los compromisos ambientales se llevará a cabo en 2026.

El PRESIDENTE de la Comisión invitó a los congresistas a realizar preguntas o comentarios.

El congresista Wilson Soto resaltó la importancia de trabajar conjuntamente entre los distintos ministerios para cumplir los requisitos de la OCDE.

Posteriormente, el PRESIDENTE mencionó sobre una serie de categorías que tiene que ver con el tema de la ciencia y tecnología, señaló que el Ministerio del Ambiente está enfocando la posición y participación futura de nuestro país en la OCDE, en términos de la protección al medio ambiente y, tal como su nombre lo indica la OCDE es una Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en ese contexto, mencionó que nos enfrentamos al contrapeso habitual entre la regulación y la sobrerregulación frente a la capacidad de

desarrollar y llevar a cabo actividades económicas de manera productiva. Mencionó que, en el ámbito del Comité de Productos Químicos y Biotecnología, se abordan instrumentos normativos relacionados con la regulación del Ministerio del Ambiente sobre diversos aspectos vinculados a estos temas, consultando ¿dónde están aquellos instrumentos normativos que permitirían quizás disminuir el nivel de sobrerregulación que existe en muchas áreas?, citó de ejemplo el reglamento aprobado mediante decreto supremo del año 2019 del MINAM, que es el Régimen Especial de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RAEE, donde se incluye una serie de equipamiento y los obliga a tener un régimen y un tratamiento especial a los supuestos residuos de equipos electrónicos, donde están incluidos los equipos médicos.

Respecto a los equipos médicos, precisó que en realidad son los equipos científicos del área de la salud, los mismos que son importantes y forman parte de la capacidad que tiene el Perú o que tenga el Perú para desarrollarse en el mundo de la tecnología. Estos equipos médicos tienen una vida útil mucho mayor a cinco años, que es lo que establece la norma de este decreto supremo, reglamento para RAEE. Consultando, ¿por qué se han incluido equipos médicos y por qué a pesar de haber transcurrido seis años desde la dación de este decreto supremo y de la oposición de una serie de instituciones que tanto comercializan como usan equipos médicos?, ¿Por qué se insiste en mantener la categoría?

Mencionó que en la Unión Europea las categorías de RAEE, de esta norma para grandes electrodomésticos es 49% del total, aparatos electrónicos de consumo, citó de ejemplo, celulares 21%; y, luego bajó a cosas pequeñas mencionando electrodomésticos, batidora, herramientas eléctricas y electrónicas, aparatos médicos, 0,12% que representa casi nada; sin embargo, señaló que para el Perú representa una cosa muy importante. Destacó un problema en el Hospital Loayza, y señaló ¿cómo pedirle que desarme un tomógrafo tras cinco años de uso, si estos equipos pueden durar entre 10 y 15 años con buen mantenimiento?, precisó que la industria médica peruana depende de equipos importados, no fabricados localmente. Señaló que el reglamento actual parece aplicar la ley erróneamente al incluir equipos importados, cuando la ley original solo debería considerar los fabricados en Perú. El PRESIDENTE, cuestionó la pertinencia de incluir los equipos médicos dentro de la normativa, dado que en la mayoría de países de la OCDE, como Colombia, Costa Rica y España, dichos equipos no están incluidos en la categoría RAEE, consultando ¿qué planes tenemos en el Perú para que este equipamiento médico no figure dentro de la esfera de la RAEE?

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas, explicó que el Ministerio ha comenzado una revisión de la normativa ambiental en el país para reducir la sobrerregulación y barreras burocráticas. En 2024, se emitieron dos decretos supremos el 04 y 05, para que los sectores evalúen y simplifiquen sus procedimientos internos. El 04 en específico es para que todos los sectores vuelvan a evaluar los procedimientos internos que tienen, a fin de identificar las barreras burocráticas que hay en cada uno de estos ministerios y, de los procedimientos excesivos que se han ido creando en el tiempo a fin de que propongan nuevos procedimientos simplificados. Además, han identificado la de neumáticos, el reúso de neumáticos, debido a la sobrecarga impuesta a los poseedores de estos materiales sin claridad en su reutilización. El objetivo es adaptar las normas a los estándares de la OCDE y a la realidad del país. Mencionó que el Ministerio está trabajando con gremios empresariales para ajustar las normativas y reducir las complicaciones en su aplicación; y esperan que en las próximas semanas o meses realicen modificaciones a estas normas, priorizando la mejora en la tramitología ambiental, lo que permitirá una aprobación más rápida de proyectos públicos y privados, manteniendo la exigencia y calidad en la evaluación ambiental.

El PRESIDENTE, señaló que el Régimen Especial de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos tiene que allanarse y cumplir con la realidad y exhortó a los funcionarios técnicos del ministerio, puedan preocuparse de mejorar este reglamento en un

corto plazo.

El congresista Kamiche Morante, solicitó el uso de la palabra y, planteó una pregunta sobre los avances en la eliminación de la urea de la agricultura en Perú, destacando una alternativa, un biofertilizante desarrollado por el Ministerio de la Producción a través del CITE Pesquero, derivado de desechos de pescado, señaló que este fertilizante podría reemplazar la urea, que es derivada del petróleo, con varios beneficios y evitar la degradación de la tierra, reducir la contaminación por metales pesados en los alimentos y disminuir el impacto ambiental. Además, señaló que la urea de la que se importan 1.2 millones de toneladas anuales, podría ser sustituida por este biofertilizante a un costo menor para los agricultores.

El ministro del Ambiente indicó que el reemplazo de la urea será evaluado por el sector Agricultura y mencionó que el gobierno está avanzando en la instalación de una planta petroquímica en el sur del país, en colaboración con el ministro de Energía y Minas, lo que ofrecería alternativas para los nutrientes de los cultivos. Sobre el Lago Titicaca, destacó un proyecto de la Municipalidad Provincial de Puno que está en evaluación en el MEF para su remediación. También mencionó, una reunión con representantes de los Países Bajos, quienes compartirán una tecnología para la remediación de lagos afectados por eutrofización, la cual será profundizada en una futura reunión.

El PRESIDENTE, comentó que la urea es un compuesto químico sencillo presente de forma natural en la orina, heces y sudor de los animales, incluyendo los humanos. Además, explicó que el guano ya sea de la isla o el de animales, también contiene urea, lo que lo convierte en un fertilizante natural. Sin embargo, mencionó que la urea sintética fue desarrollada petroquímicamente para facilitar su uso en la agricultura, ofreciendo una alternativa más práctica y segura frente a la aplicación de abonos naturales, que a menudo pueden estar contaminados con bacterias. Señaló que tenemos que cambiar la forma como los agricultores usan la urea en sus campos de cultivo.

El congresista Kamiche Morante, intervino, mencionando que el Perú importa un millón doscientas mil toneladas de urea derivado del petróleo, pero el estado peruano ya produce un biofertilizante de desecho de pescado y tienen la planta hace cuatro años, enfatizando que al utilizar este biofertilizante que produce el Estado, se gastaría un promedio de cien soles por hectárea y con urea se gastan mil quinientos soles por hectárea. Señaló que al Lago Titicaca se botan un promedio de treinta y tres toneladas de desecho de pescado de la agricultura, pudiendo producir este biofertilizante, además, mencionó que en el Perú jamás ha habido capacitaciones a los agricultores para saber qué fertilizante utilizar de acuerdo al tipo de suelo, y tampoco en alternancia de cultivos. Destacó que está convencido que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura deben de fusionarse para crear una bioagricultura.

El congresista Kamiche por la importancia del tema, solicitó generar una sesión con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y de Energía y Minas para que en lugar de instalar esta planta de petroquímicos se impulse el biofertilizante.

El PRESIDENTE, planteó una pregunta sobre la moratoria vigente en Perú sobre los transgénicos, que impide el cultivo de estos en el país hasta la siguiente década y que fue prorrogada. Mencionó que, aunque Perú no produce transgénicos, los utiliza, ya que se importa maíz transgénico para la alimentación del ganado y algodón transgénico para la industria textil. También destacó que algunos países, como Estados Unidos, Brasil, Argentina y España, producen transgénicos, mencionó que la OCDE no tiene una posición clara al respecto, pero sí ve con interés que Perú defina una postura; consultó ¿cuál es la posición del Ministerio del Ambiente respecto a la posibilidad?, porque será consultado el Ministerio del Ambiente por la Comisión Parlamentaria correspondiente respecto de la pertinencia del cambio de la Ley de Moratoria de transgénicos.

El ministro del Ambiente, indicó que el tema de los transgénicos es evaluado por la Dirección General de Biodiversidad, que se encargará de emitir una opinión técnica sobre el proyecto de ley que está en el ministerio, y que se pronunciarán la próxima semana. Señaló que, aunque Perú ha mantenido la Ley de Moratoria por muchos años, no se ha avanzado en investigaciones que permitan determinar si el país debe continuar con la moratoria o abrirse a ciertos cultivos transgénicos. Resaltó la falta de impulso en las investigaciones que permitan resolver esta cuestión y comentó que, aunque no se cultivan transgénicos en Perú, se consumen productos derivados de ellos desde hace décadas.

El congresista Kamiche Morante, mencionó que en el Perú se consumen productos transgénicos, como el pollo alimentado con maíz transgénico, sin que la población sea plenamente consciente de ello. Además, señaló que el uso excesivo de antibióticos en estos productos puede generar resistencia tanto en los animales como en las personas que los consumen. También mencionó sobre el poder económico de empresas como Monsanto, que ha monopolizado la agricultura en Estados Unidos, obligando a los agricultores a sembrar transgénicos, lo cual no se desea que ocurra en Perú. Además, criticó la falta de investigación en el país sobre los efectos de los transgénicos, como su impacto en otros cultivos a través de la polinización. Señaló que en el Perú no se investiga y no hay una investigación de los productos transgénicos, ni el daño a otros productos a través de la polinización.

El PRESIDENTE mencionó el tema de la polinización cruzada, señalando que no es un fenómeno eficaz si se toman las medidas adecuadas, como la correcta separación tanto geográfica como del tiempo. Explicó que no solo es importante la distancia geográfica, sino también la sincronización en el tiempo de la siembra, de esta manera, al distanciar la polinización, se previene que ocurra si en el otro campo no hay flores dispuestas a recibir el polen, señaló que este enfoque ya ha sido manejado exitosamente en la práctica agronómica a nivel mundial, y las preocupaciones al respecto provienen de cuestiones planteadas hace 30 o 40 años, que han sido superadas con el tiempo y el avance de las técnicas agrícolas.

Sobre la empresa Monsanto, señaló que esta empresa ya no existe, y fue adquirida por Bayer hace 15 años. Sin embargo, aclara que el debate no se trata de defender a Bayer o Monsanto, sino de fomentar una industria transgénica propia en Perú.

Para concluir el PRESIDENTE consultó, sobre ¿cómo va los Estudios de Impacto Ambiental para minería?, ¿Cómo van los tiempos de otorgamiento de un Estudio de Impacto Ambiental, tanto del acelerado como del formal?, debido a que es considerado siempre como un tema de tramitología que las mineras siempre se quejan por la demora.

El ministro, explicó que el SENACE fue creado en 2015 con el propósito de evaluar los grandes proyectos del país, particularmente en el sector minero. A lo largo del tiempo, esta institución se ha ampliado para abarcar otros sectores, sin embargo, los plazos establecidos para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de nivel detallado, que corresponden a grandes inversiones, fueron prolongándose debido a la creación de procedimientos y requisitos adicionales por parte de los sectores involucrados. Según la normativa de 2001, el plazo máximo para un EIA detallado debía ser de ocho meses, pero en la práctica, algunos proyectos tardaron entre tres y cuatro años, debido a múltiples rondas de observación y la participación de diversos opinantes, destacó que, a medida que avanzaron los años, los procesos se fueron corrigiendo, como la eliminación de rondas interminables de observación y la ampliación de plazos para que los entes técnicos pudieran evaluar adecuadamente los proyectos. Además, con la publicación de los Decretos Supremos 04 y 05, se ha buscado optimizar los procedimientos. Por ejemplo, los sectores productivos como Energía y Minas, Transportes, Agricultura, Producción, y Vivienda, han comenzado a actualizar los términos de referencia para los estudios ambientales, permitiendo una evaluación más ágil y precisa.

El ministro también mencionó que la clasificación anticipada de los proyectos por parte de los sectores, junto con la eliminación de la necesidad de que estos pasen por SENACE, ha contribuido a agilizar los trámites. Asimismo, se ha logrado una mejora en los plazos de participación de los opinantes técnicos, como SERFOR y SERNANP, quienes ahora emiten opiniones dentro de los plazos establecidos.

Otro punto que explicó fue sobre los estudios de impacto ambiental, señaló que tienen que generar una línea de base, biológica, física y social, para que el estudio sea completo y sea puesto a disposición de todos los usuarios; mencionó que cada entidad como la Autoridad del Agua, genera información sobre la parte de cantidad, disponibilidad y oportunidades de recursos hídricos; SERFOR, se refuerza sobre flora y fauna y analiza sobre áreas protegidas y las especies; SERNANP, hizo la parte meteorológica; Cultura, la parte de los retos arqueológicos; precisó que toda esa información va a estar en una sola plataforma pública como Estado. Entonces mencionó que, si alguien quiere formular un proyecto, va a la plataforma, descarga toda la información de una cuenca específica, en la que va a intervenir y lo incluye en su estudio. Esa línea base, ya no puede ser observada, no puede ser cuestionada, porque es información pública de los sectores y con ello están reduciendo entre 12 a 18 meses de formulación de la línea del estudio ambiental.

Antes de concluir con la estación de preguntas, el PRESIDENTE, hizo un comentario respecto a nuestra actual realidad, frente al nuevo gobierno de los Estados Unidos, específicamente sobre las políticas del presidente Trump, preguntó cómo mejorar los tiempos de los estudios de impacto ambiental, a raíz de la orden ejecutiva dada por Trump, que implica una revisión de las importaciones de cobre, entre otros aspectos. Mencionó que se debe considerar que Perú es uno de los principales exportadores de cobre, el PRESIDENTE señaló la necesidad de acelerar los procesos para que las minas que ya están exploradas y cuentan con cobre garantizado puedan entrar en producción; señaló que esto es importante, ya que muchas de estas minas no logran comenzar su producción debido a la falta de permisos de construcción, lo cual a su vez se debe a que los estudios de impacto ambiental no se han completado a tiempo o enfrentan oposiciones por parte de las comunidades locales que se consideran afectadas por el proyecto. El PRESIDENTE también abordó el tema de los transgénicos, mencionando que la ley de moratoria sobre estos productos, que prohíbe la siembra de semillas transgénicas en el Perú, es vista por Estados Unidos como una barrera paraarancelaria que infringe el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países. Si bien no estamos obligados a comprar las semillas transgénicas, el acuerdo impide que nos sean ofrecidas, por lo que considera que es necesario abordar este tema de manera más rigurosa para evitar posibles conflictos en el marco del TLC y minimizar riesgos a nivel comercial.

Concluyendo, el ministro comentó que se han corregido los plazos establecidos por el MINAM, sin embargo, aún existen otros procedimientos dentro de cada sector que deben ser abordados. En este sentido, indicó que se ha dado un plazo a cada ministerio para que identifiquen y eliminen las trabas burocráticas que han surgido a lo largo del tiempo. Destacó que han visto con beneplácito que el sector Agrario haya logrado avanzar en la modificación de sus normas, lo cual es muy positivo. Sin embargo, señaló que el sector Minero-Energético aún presenta retrasos. Resaltó que otros sectores, como Producción y Transportes, ya presentaron sus nuevas propuestas y, se espera que en los próximos meses todos los sectores hayan liberado gran parte de la burocracia, permitiendo que los proyectos sectoriales, algunos de los cuales deben pasar por el MINAM, se ajusten a los plazos establecidos.

Finalmente, no habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE, agradeció la presencia y participación del ministro del Ambiente Juan Carlos Castro, así como el señor Yuri Pinto Ortiz, director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM, y la participación breve, pero importante, del señor Mirko Miranda Sotil, quien es jefe del

Gabinete de Asesores del Ministerio del Ambiente.

El PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobado. No habiendo otro tema en la agenda que tratar y, siendo las 10:46 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE**

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE**